



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota de la Lic. Saida PAREDES y la Resolución CAFHCS N° 056/04 por la que se le otorga licencia sin goce de haberes en la materia Sociología de la Educación del Prof. Y Lic. En Cs. De la Educación para el ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad la Prof. PAREDES solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que para el presente ciclo lectivo su situación laboral extrauniversidad, no ha variado.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

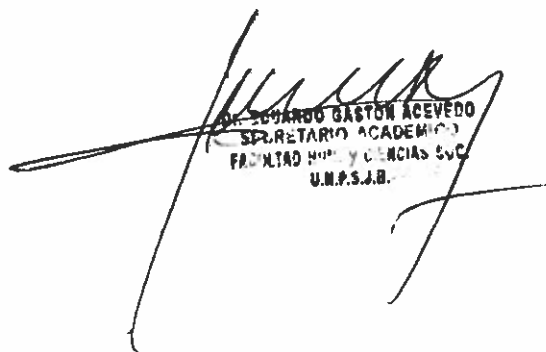
RESUELVE:

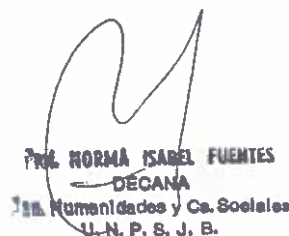
Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Saida PAREDES en el cargo de Adjunto SE ordinario de la materia **Sociología de la Educación** del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2005 y mientras dure su cargo por mayor jerarquía.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 038/05

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. Humanidades y Cs. Sociales
U.N. P. S. J. B.